



PÓLIZA DE NO DISCRIMINACIÓN SOBRE LA BASE DE ESTADO DE DISCAPACIDAD/INVALIDEZ

La Autoridad de Alojamiento de la Ciudad de Kennewick (KHA) cumple con el Acto de Enmiendas de Alojamiento Justo de 1988, Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973, y Acto de Americanos con Discapacidades (ADA). El KHA cumplirá con cualquier legislación y reglas que ponen en práctica y regulaciones que protegen los derechos individuales de arrendatarios, candidatos, y/o personal que puede ser decretado posteriormente.

El Acto de Enmiendas de Alojamiento Justo declara, en parte: “será ilegal para cualquier persona para rechazar hacer alojamientos razonables en reglas, pólizas, prácticas, o servicios, cuando tales alojamientos pueden ser necesarios para permitir una igualdad de oportunidad a un discapacitado para usar y disfrutar de una unidad que mora, incluso áreas de uso privado y público.”

Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973 (como enmendado) prohíbe a programas y actividades federalmente financiados discriminar en contra de una personas calificado con discapacidades. Expresamente, la Sección 504 declara: “por otra parte ningún individuo calificado con discapacidades en los Estados Unidos...será, únicamente por razones de su discapacidad, ser excluido de la participación en, será negado los beneficios de, o será sujeto a la discriminación conforme a cualquier programa o actividad que recibe la ayuda financiera federal, o conforme a cualquier programa o actividad conducida por cualquier agencia ejecutiva o por el Correo de los Estados Unidos.”

Título II de el Acto de Americanos con Discapacidades (ADA) y las regulaciones que ponen en práctica aquel título amplían la protección de la Sección 504 a todas las actividades de “entidades públicas,” del gobierno estatal y local, sin tener en cuenta si ellos reciben la financiación federal.

**ANGELA FRAGOZO
COORDINADOR DE 504/ADA
1915 W. 4th PLACE
KENNEWICK, WA. 99336
(509) 586-8576 Ext. 112
FAX (509) 582-7544
TTY: (509) 586-4460**

La persona apunta encima ha sido designado para coordinar la conformidad de la Agencia con las exigencias de no discriminación de la Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973 y el Acto de Americanos con Discapacidades (ADA).

Las quejas, preguntas, y comentarios deberían ser dirigidos a **ANGELA FRAGOZO** en la dirección y/o números de teléfono apuntados encima.

Yo, _____, he recibido una copia, examiné y entiendo la Póliza del KHA de No discriminación sobre la base de Estado de Discapacidad/ Invalidez.



Firma de Empleado KHA

Fecha